# PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MÉXICO

# SECRETARÍA DE FINANZAS

Al margen Escudo del Estado de México y un logotipo que dice: Estado de México ¡El poder de servir! y una leyenda que dice: FINANZAS, Secretaría de Finanzas, Subsecretaría de Planeación y Presupuesto, Dirección General de Evaluación del Desempeño Institucional.

FE DE ERRATAS A LOS ANEXOS DEL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, Y A LOS ANEXOS DE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN), PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91.

#### **FE DE ERRATAS**

# Exposición de motivos:

Con fundamento en lo establecido en los artículos 122, 129 y 139 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 19, 23 fracción III, 28 y 29 fracciones XXIV y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 16 fracciones I y IV, 20 fracciones III y IV, 36, 37 y 38 de la Ley de Planeación del Estado de México y Municipios, 3 fracción XII, 9 fracciones XVI y XX, 26 fracciones II, XV, XX y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, 36 del Reglamento Interior del Instituto Hacendario del Estado de México.

Derivado de la sesión de trabajo del 10 de marzo del 2025 celebrada en las instalaciones del Instituto Hacendario del Estado de México y a la solicitud realizada mediante oficio número OSFEM/AERIEF/045/2025 del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México (OSFEM), se determinan las siguientes modificaciones con el propósito de armonizar la numerología del catálogo de municipios, organismos auxiliares, dependencias generales y auxiliares entre los componentes de la Plataforma Digital del OSFEM y los sistemas contables de las entidades fiscalizables, las cuales se encuentran con la numerología del ejercicio fiscal 2024.

# Se determina lo siguiente:

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, ANEXO 4.4. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUXILIARES, DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES, 4.4.1. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS, PÁGINA 140:

|     | DICE:                       |     | DEBE DECIR:                 |
|-----|-----------------------------|-----|-----------------------------|
| No. | lo. Nombre Municipio        |     | Nombre Municipio            |
| 116 | Apaxco                      | 120 | Apaxco                      |
| 117 | Hueypoxtla                  | 116 | Hueypoxtla                  |
| 96  | Isidro Fabela               | 99  | Isidro Fabela               |
| 118 | Jaltenco                    | 117 | Jaltenco                    |
| 97  | Jilotzingo                  | 96  | Jilotzingo                  |
| 16  | Juchitepec                  | 21  | Juchitepec                  |
| 4   | Melchor Ocampo              | 8   | Melchor Ocampo              |
| 98  | Naucalpan de Juárez         | 97  | Naucalpan de Juárez         |
| 119 | Nextlalpan                  | 118 | Nextlalpan                  |
| 99  | Nicolás Romero              | 98  | Nicolás Romero              |
| 17  | Ozumba                      | 16  | Ozumba                      |
| 46  | San Martín de las Pirámides | 48  | San Martín de las Pirámides |



EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, ANEXO 4.4. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUXILIARES, DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES, 4.4.2. CATÁLOGO DE ORGANISMOS OPERADORES DE AGUA, PÁGINA 142 A LA 143:

|      | DICE:  | DEBE DECIR: |  |  |
|------|--|-------------|--|--|
| No.  | Nombre del Organismo   | No.         | Nombre del Organismo   |  |
| 2118 | Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco  | 2117        | Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Jaltenco  |  |
| 2016 | Organismo Público Descentralizado<br>Municipal para la Prestación de los<br>Servicios de Agua Potable, Drenaje,<br>Alcantarillado y Tratamiento de Aguas<br>Residuales de Juchitepec               | 2021        | Organismo Público Descentralizado<br>Municipal para la Prestación de los<br>Servicios de Agua Potable, Drenaje,<br>Alcantarillado y Tratamiento de Aguas<br>Residuales de Juchitepec               |  |
| 2098 | Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Naucalpan   | 2097        | Organismo Público Descentralizado para<br>la Prestación de los Servicios de Agua<br>Potable, Alcantarillado y Saneamiento del<br>Municipio de Naucalpan  |  |
| 2119 | Organismo Público Descentralizado<br>Municipal para la Prestación de los<br>Servicios de Agua Potable, Drenaje,<br>Alcantarillado y Tratamiento de Aguas<br>Residuales del Municipio de Nextlalpan | 2118        | Organismo Público Descentralizado<br>Municipal para la Prestación de los<br>Servicios de Agua Potable, Drenaje,<br>Alcantarillado y Tratamiento de Aguas<br>Residuales del Municipio de Nextlalpan |  |
| 2099 | Organismo Público Descentralizado para la Prestación de los Servicios de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento del Municipio de Nicolás Romero  | 2098        | Organismo Público Descentralizado para<br>la Prestación de los Servicios de Agua<br>Potable, Alcantarillado y Saneamiento del<br>Municipio de Nicolás Romero                                       |  |

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, ANEXO 4.4. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUXILIARES, DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES, 4.4.3. CATÁLOGO DE SISTEMAS MUNICIPALES DIF, PÁGINA 144 A LA 147:

|      | DICE:   | DEBE DECIR: |   |  |
|------|---|-------------|---|--|
| No.  | Nombre del Organismo  | No.         | Nombre del Organismo  |  |
| 3116 | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Apaxco           | 3120        | Sistema Municipal para el Desarrollo<br>Integral de la Familia de Apaxco        |  |
| 3117 | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Hueypoxtla       | 3116        | Sistema Municipal para el Desarrollo<br>Integral de la Familia de Hueypoxtla    |  |
| 3096 | Sistema Municipal para el Desarrollo<br>Integral de la Familia de Isidro Fabela | 3099        | Sistema Municipal para el Desarrollo<br>Integral de la Familia de Isidro Fabela |  |
| 3118 | Sistema Municipal para el Desarrollo<br>Integral de la Familia de Jaltenco      | 3117        | Sistema Municipal para el Desarrollo<br>Integral de la Familia de Jaltenco      |  |
| 3097 | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotzingo       | 3096        | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Jilotzingo       |  |
| 3016 | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec       | 3021        | Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Juchitepec       |  |



EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, ANEXO 4.4. CATÁLOGO DE MUNICIPIOS, ORGANISMOS AUXILIARES, DEPENDENCIAS GENERALES Y AUXILIARES, 4.4.4. CATÁLOGO DE INSTITUTO MUNICIPALES DE CULTURA FISICA Y DEPORTE, PÁGINA 148 A LA 151:



|      | DICE:   | DEBE DECIR: |  |  |
|------|---|-------------|--|--|
| No.  | Nombre del Instituto  | No.         | Nombre del Instituto   |  |
| 4113 | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa de Allende | 4112        | Instituto Municipal de Cultura Física y<br>Deporte de Villa de Allende |  |
| 4105 | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Villa Victoria   | 4106        | Instituto Municipal de Cultura Física y<br>Deporte de Villa Victoria   |  |
| 4106 | Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Zinacantepec     | 4105        | Instituto Municipal de Cultura Física y<br>Deporte de Zinacantepec     |  |

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.1 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2025, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA,** PÁGINA 50:

## DICE:

| Eje 4. Bienestar     | Pp:  | 01080103     | Protección jurídica y registro de los bienes |   |  |
|----------------------|------|--------------|--|---|--|
| social "Combate a la |      |              | inmuebles                                    |   |  |
| pobreza y atención a | SPp: | 0108010301   | Regulación y control de la función registral |   |  |
| grupos en Py:        |      | 010801030101 | Control de la función registral              | Ε |  |
| situación de         |      |              |  |   |  |
| vulnerabilidad"      |      |              |  |   |  |

## **DEBE DECIR:**

Este Programa presupuestario con su Subprograma y proyecto, surtirá efecto para el Ejercicio Fiscal 2026 y/o hasta que se cuente con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados aprobadas en el seno de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.1 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2025, ESTRUCTURA PROGRAMÁTICA,** PÁGINA 57:

# DICE:

|      | 1                                  | 1   |  |  |
|------|------------------------------------|---|--|--|
| Pp:  | 03040101                           | Coordinación y gestión de las políticas para el   |  |  |
|      |                                    | desarrollo económico inclusivo y sostenible   |  |  |
| SPp: | 0304010101                         | Atracción de la inversión   |  |  |
| Py:  | 030401010101                       | Promoción de la Entidad como polo de  | K  |  |
|      |                                    | inversión y desarrollo económico  |  |  |
| Py:  | 030401010102                       | Confianza y eficiencia regulatoria  | K  |  |
| SPp: | 0304010102                         | Cultura emprendedora y de economía social   |  |  |
| Py:  | 030401010201                       | Bienestar de las MiPyMEs  | K  |  |
| Py:  | 030401010202                       | Actividad comercial y de servicios a la   |  |  |
| -    |                                    | vanguardia  |  |  |
| SPp: | 0304010103                         | Coordinación y gestión de las políticas para el   |  |  |
| -    |                                    | desarrollo económico  |  |  |
| Py:  | 030401010301                       | Apoyo y asesoría para la conducción de las  | K  |  |
| -    |                                    | políticas para el desarrollo económico  |  |  |
| Py:  | 030401010302                       | Control, seguimiento administrativo de  | K  |  |
|      |                                    | servicios y mejora continua para el desarrollo  |  |  |
|      |                                    | económico   |  |  |
| Py:  | 030401010303                       | Coordinación, información, planeación, control  | K  |  |
|      |                                    | y evaluación de programas para el desarrollo  |  |  |
|      |                                    | económico   |  |  |
|      | Py: Py: SPp: Py: SPp: Py: SPp: Py: | SPp: 0304010101 Py: 030401010102 SPp: 0304010102 SPp: 0304010102 Py: 030401010201 Py: 030401010202 SPp: 030401010302 SPp: 030401010301 Py: 030401010301 | desarrollo económico inclusivo y sostenible  SPp: 0304010101 Atracción de la inversión  Py: 030401010101 Promoción de la Entidad como polo de inversión y desarrollo económico  Py: 0304010102 Confianza y eficiencia regulatoria  SPp: 0304010102 Cultura emprendedora y de economía social  Py: 030401010201 Bienestar de las MiPyMEs  Py: 030401010202 Actividad comercial y de servicios a la vanguardia  SPp: 0304010103 Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico  Py: 030401010301 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico  Py: 030401010302 Control, seguimiento administrativo de servicios y mejora continua para el desarrollo económico  Py: 030401010303 Coordinación, información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo |  |

#### **DEBE DECIR:**

Este Programa presupuestario con sus Subprogramas y proyectos, surtirán efecto para el Ejercicio Fiscal 2026 y/o hasta que se cuente con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados aprobadas en el seno de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.1 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2025, DESCRIPCIONES**, PÁGINA 64:

#### DICE:

Programa presupuestario: 01080103 Protección jurídica y registro de los bienes inmuebles.

Conjunto de acciones para el fortalecimiento de la seguridad jurídica del patrimonio de las personas físicas o colectivas contra terceros, garantizando la certeza jurídica, a fin de lograr la satisfacción de las y los usuarios.

Sub Programa presupuestario: 0108010301 Regulación y control de la función registral.

Proyecto: 010801030101 Control de la función registral.

Contempla acciones de asesoría y orientación a la población, sobre los procedimientos e instancias de atención para la regularización de sus bienes inmuebles; así como de difusión de los beneficios que representa la seguridad jurídica por la inscripción de los bienes inmuebles.

## **DEBE DECIR:**

Este Programa presupuestario con su Subprograma, proyecto y sus descripciones surtirán efecto para el Ejercicio Fiscal 2026 y/o hasta que se cuente con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados aprobadas en el seno de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.

EN EL MANUAL PARA LA PLANEACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE EGRESOS MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, **ANEXO 4.1 CLASIFICACIÓN FUNCIONAL - PROGRAMÁTICA MUNICIPAL 2025, DESCRIPCIONES**, PÁGINA 75:

## DICE:

**Programa presupuestario:** 03040101 Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico inclusivo y sostenible.

Son las acciones que coadyuvan a la definición de las políticas y estrategias del desarrollo económico de la entidad, con visión a corto, mediano y largo plazo, con aplicabilidad en el entorno local, metropolitano, sectorial y regional, en las que se involucra al sector manufacturero, minero, energético, de comercio tradicional, moderno, electrónico, de exportación, emprendimiento de proyectos productivos y de simplificación administrativa.

Sub Programa presupuestario: 0304010101 Atracción de la inversión.

Proyecto: 030401010101 Promoción de la Entidad como polo de inversión y desarrollo económico.

Engloba las acciones orientadas posicionar de mejor manera al Estado de México como el destino para la inversión productiva nacional y extranjera, ser la entidad con solidas ventajas competitivas y comparativas que permitan contar con las condiciones para que la actividad manufacturera, comercial y de servicios se desarrolle plenamente, contribuyendo a la generación de más empleos.

Proyecto: 030401010102 Confianza y eficiencia regulatoria.



Consiste en la simplificación, digitalización y homologación de procesos, trámites y servicios entre las dependencias del Ejecutivo Estatal y los municipios, garantizando certeza jurídica a los inversionistas y una mayor cercanía, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas, con la finalidad de que el gobierno del Estado se consolide como un aliado estratégico en la creación de nuevas empresas que impulsen la diversificación de la actividad económica.

Sub Programa presupuestario: 0304010102 Cultura emprendedora y de economía social.

Proyecto: 030401010201 Bienestar de las MiPyMEs.

Incluye acciones de atención a personas emprendedoras, a micro, pequeñas y medianas personas empresarias como asesoría, capacitación, financiamiento, consultoría especializada, asistencia técnica, vinculación financiera y comercial, otorgamiento de espacios de emprendimiento, a través de agentes del ecosistema emprendedor como: organismos e instituciones de gobierno, incubadoras, aceleradoras, entidades académicas y del sector privado.

**Proyecto:** 030401010202 Actividad comercial y de servicios a la vanguardia.

Modernización del comercio y servicios para impulsar su competitividad y desarrollo, fortaleciendo su participación en el suministro de bienes básicos y de consumo generalizado, mediante la implementación de mecanismos de vinculación comercial a través de mesas de negocios, promoción, alianzas estratégicas, ferias y exposiciones en sus diferentes modalidades para integrar productos locales a las cadenas de suministro del comercio tradicional y digital, así como la asesoría técnica en acciones de equipamiento, rehabilitación, ampliación, mantenimiento y construcción de infraestructura comercial que fortalezca e innove su desarrollo.

Sub Programa presupuestario: 0304010103 Coordinación y gestión de las políticas para el desarrollo económico.

Proyecto: 030401010301 Apoyo y asesoría para la conducción de las políticas para el desarrollo económico.

Integra acciones de apoyo y asesoría incluidas las de naturaleza jurídica, para la conducción de las políticas públicas, así como estudios y proyectos especiales que coadyuven a la toma de decisiones y a la definición de políticas y estrategias de corto y mediano plazo en materia de desarrollo económico.

**Proyecto:** 030401010302 Control, seguimiento administrativo de servicios y mejora continua para el desarrollo económico.

Considera el conjunto de acciones que coadyuvan con la ejecución de los programas, mediante el otorgamiento oportuno y racional de recursos humanos, materiales y técnicos a las diferentes unidades administrativas; así como la implantación y actualización de instrumentos y mecanismos administrativos que permitan el eficaz cumplimiento de las funciones asignadas.

**Proyecto:** 030401010303 Coordinación, información, planeación, control y evaluación de programas para el desarrollo económico.

Incluye las actividades que se realizan para coordinar, formular, implementar, dar seguimiento, evaluar e informar acerca de las acciones, logros y resultados de los programas en materia de desarrollo económico.

#### **DEBE DECIR:**

Este Programa presupuestario con sus Subprogramas, proyectos y sus descripciones, surtirán efecto para el Ejercicio Fiscal 2026 y/o hasta que se cuente con sus respectivas Matrices de Indicadores para Resultados aprobadas en el seno de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal.

DE LOS ANEXOS DE LA METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN Y OPERACIÓN DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL (SEGEMUN), PUBLICADOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 14 DE NOVIEMBRE DE 2024, SECCIÓN SEGUNDA, TOMO CCXVIII, No. 91, DE LAS PÁGINAS 366 Y 367 Y DE LA FE DE ERRATAS PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL "GACETA DEL GOBIERNO" EL 29 DE ENERO DE 2025, SECCIÓN PRIMERA, TOMO CCXIX, No. 19, PÁGINA 46:



DICE:

Programa presupuestario:

Desarrollo Integral de la familia

Objetivo del programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Tomo: CCXIX No. 62

Dependencia General:

Tema de desarrollo:

Eje de cambio o Eje transversal:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de

vulnerabilidad"

Atención a grupos vulnerables

| Objetive e recumen   |  |  | Medios de             |  |  |
|--|--|--|-----------------------|--|--|
| Objetivo o resumen<br>narrativo  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia<br>y Tipo  | verificación   | Supuestos  |
| Fin  |  |  |                       |  |  |
| Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.                         | Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social. | ((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100             | Anual<br>Estratégico  | Registros<br>administrativos de<br>familias vulnerables<br>atendidas con<br>programas de<br>asistencia social. | Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.  |
| Propósito  |  |  |                       |  |  |
| La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias. | Porcentaje de población beneficiada con programas de atención a la familia.                          | (Población total beneficiada con programas de atención a la familia en el año actual / Total de la población objetivo del programa) *100   | Anual<br>Estratégico  | Padrones de<br>beneficiarios con<br>programas de<br>atención a la<br>familia.                                  | La población municipal<br>tiene interés en ser<br>parte de los programas<br>orientados a las<br>familias vulnerables.                              |
| Componentes  |  |  |                       |  |  |
| Pláticas y talleres en materia de asistencia social realizadas.  | Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.                     | (Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100   | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>los talleres y<br>pláticas realizados.                                      | Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces. |
| Apoyos asistenciales otorgados.  | Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.                                 | (Número de apoyos para<br>familias vulnerables<br>entregados / Total de<br>apoyos para familias<br>vulnerables solicitados)<br>*100  | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>apoyos entregados<br>a familias<br>vulnerables.                             | Las familias<br>vulnerables acuden a<br>solicitar apoyos<br>asistenciales.   |
| 3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.  | Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.               | (Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100 | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>las atenciones a<br>víctimas por<br>maltrato y abuso<br>brindados.          | La población<br>vulnerable acude a<br>denunciar casos de<br>violencia y/o abuso.   |
| Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.   | Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.               | (Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100                                  | Trimestral<br>Gestión | Registros administrativos servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados.             | Las familias en<br>condiciones de<br>vulnerabilidad asisten<br>a solicitar asesoría<br>jurídica.   |



| 5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.                             | Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.           | (Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100                              | Trimestral<br>Gestión | servicios<br>psicológicos a<br>familias en<br>situación de                                | Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.                  |
|--|---|--|-----------------------|---|---|
| Actividades  |   |  |                       |   |   |
| 1.1. Participación de familias en pláticas y talleres                                      | Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.                | (Número de personas<br>que asisten a los talleres<br>y pláticas / Total de<br>pláticas y talleres<br>realizados)   | Trimestral<br>Gestión | Listas de<br>asistencias a los<br>diferentes talleres y<br>pláticas.                      | Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.               |
| 1.2. Impartición de asesorías jurídicas.   | Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.  | (Número de asesorías<br>jurídicas otorgadas /<br>Total de asesorías<br>jurídicas programadas)<br>*100  | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>asesorías jurídicas<br>otorgadas.                      | La población demanda al SMDIF brindar asesoría jurídica a través de especialistas                                       |
| 1.3. Patrocinios<br>jurídicos a la<br>población.   | Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.  | (Número de patrocinios<br>jurídicos realizados /<br>Total de patrocinios<br>jurídicos programados)<br>*100   | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>Patrocinios<br>jurídicos otorgados<br>otorgadas.       | La población solicita<br>al SMDIF patrocinio<br>jurídico.   |
| 2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.                                       | Porcentaje de solicitudes beneficiadas con apoyos asistenciales.                                    | (Número de solicitudes<br>de apoyos asistenciales<br>beneficiadas / Total de<br>solicitudes de apoyos<br>asistenciales recibidas)<br>*100  | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>las solicitudes<br>presentadas por las<br>familias     | Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.               |
| 3.1. Recepción de<br>denuncias por<br>violencia y/o abuso<br>recibidas                     | Porcentaje de<br>denuncias por<br>violencia y/o abuso<br>atendidas.                                 | (Número de denuncias<br>por violencia y/o abuso<br>confirmadas /Total de<br>denuncias por maltrato<br>y/o abuso recibidas)<br>*100   | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>las denuncias<br>recibidas por<br>violencia y/o abuso. | La población denuncia los casos de violencia y/o abuso para que se les otorgue atención integral.                       |
| 3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas. | Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas. | (Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100 | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>las visitas<br>domiciliarias<br>realizadas.            | La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia. |
| 3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso.           | Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso.                    | (Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100                                   | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>las consultas de<br>seguimiento<br>otorgadas.          | Las víctimas de<br>violencia solicitan<br>atención integral<br>para mejorar su<br>calidad de vida.                      |
| 4.1. Impartición de asesorías jurídicas.   | Porcentaje de asesorías jurídicas otorgadas.  | (Número de asesorías<br>jurídicas otorgadas /<br>Total de asesorías<br>jurídicas programadas)<br>*100  | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>asesorías jurídicas<br>otorgadas.                      | La población<br>demanda al SMDIF<br>brindar asesoría<br>jurídica a través de<br>especialistas                           |
| 5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.  | Porcentaje de consultas de apoyo psicológico otorgadas.   | (Número de consultas<br>de apoyo psicológico<br>otorgadas / Total de<br>consultas de apoyo<br>psicológico<br>programadas) *100   | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>consultas de apoyo<br>psicológico<br>otorgadas.        | La población<br>demanda al SMDIF<br>brindar atención<br>psicológica a través<br>de especialistas                        |



Desarrollo Integral de la familia Programa presupuestario:

Engloba los proyectos orientados a fomentar la integración familiar, el respeto y el impulso de valores que permitan a cada individuo un desarrollo armónico, sano, pleno que asista Objetivo del programa presupuestario: al mejoramiento en las condiciones de vida y empoderando el respeto a los derechos de

la niñez, adolescentes, mujeres, discapacitados y adultos mayores.

Dependencia General:

Eje 4 Bienestar Social "Combate a la pobreza y atención a grupos en situación de Eje de cambio o Eje transversal: vulnerabilidad"

Tema de desarrollo: Atención a grupos vulnerables

| Objective  | Objective a recovery Indicadores   |  |                       |  |  |  |  |
|--|--|--|-----------------------|--|--|--|--|
| Objetivo o resumen<br>narrativo  | Nombre   | Fórmula  | Frecuencia y<br>Tipo  | Medios de<br>verificación  | Supuestos  |  |  |
| Fin  |  |  | Про                   |  |  |  |  |
| Contribuir a incrementar la cobertura de familias vulnerables y/o sujetas a asistencia social municipal a través de programas de integración familiar.                         | Tasa de variación en el número de familias vulnerables atendidas con programas de asistencia social. | ((Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social en el año actual / Familias vulnerables atendidas a través de programas de asistencia social el año anterior) -1) *100             | Anual<br>Estratégico  | Registros<br>administrativos de<br>familias vulnerables<br>atendidas con<br>programas de<br>asistencia social. | Las familias vulnerables acuden en tiempo y forma conforme a la convocatoria a ingresar su documentación.  |  |  |
| Propósito  |  |  |                       |  |  |  |  |
| La población municipal en condiciones de vulnerabilidad cuenta con la atención necesaria para aprender a manejar situaciones adversas y de riesgo psicosocial en sus familias. | Porcentaje de<br>población<br>beneficiada con<br>programas de<br>atención a la<br>familia.           | (Población total<br>beneficiada con<br>programas de atención<br>a la familia en el año<br>actual / Total de la<br>población objetivo del<br>programa) *100   | Anual<br>Estratégico  | Padrones de<br>beneficiarios con<br>programas de atención<br>a la familia.                                     | La población<br>municipal tiene<br>interés en ser parte<br>de los programas<br>orientados a las<br>familias<br>vulnerables.                        |  |  |
| Componentes  |  |  |                       |  |  |  |  |
| Pláticas y talleres en<br>materia de asistencia<br>social realizadas.  | Porcentaje de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados.                     | (Número de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables realizados / Total de pláticas y/o talleres dirigidos a familias vulnerables programados) *100   | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de los<br>talleres y pláticas<br>realizados.                                      | Las familias asisten a las pláticas y talleres que para mejorar la calidad de vida de sus integrantes y establecer proyectos de vida más eficaces. |  |  |
| Apoyos asistenciales otorgados.  | Porcentaje de apoyos asistenciales otorgados a familias vulnerables.                                 | (Número de apoyos<br>para familias<br>vulnerables entregados<br>/ Total de apoyos para<br>familias vulnerables<br>solicitados) *100  | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>apoyos entregados a<br>familias vulnerables.                                | Las familias<br>vulnerables acuden<br>a solicitar apoyos<br>asistenciales.   |  |  |
| 3. Acciones para la restitución de derechos a víctimas de violencia y abuso realizadas.  | Porcentaje de acciones para la restitución de derechos a víctimas de maltrato y abuso.               | (Número de acciones realizadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato / Total de acciones programadas para la restitución de derechos a víctimas de violencia y/o maltrato) *100 | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de las<br>atenciones a víctimas<br>por maltrato y abuso<br>brindados.             | La población<br>vulnerable acude a<br>denunciar casos de<br>violencia y/o abuso.   |  |  |



| Servicios jurídicos a la población vulnerable otorgados.                                   | Porcentaje de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.              | (Número de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios jurídicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100                                    | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos<br>servicios jurídicos a<br>familias en situación de<br>vulnerabilidad<br>brindados.    | Las familias en<br>condiciones de<br>vulnerabilidad<br>asisten a solicitar<br>asesoría jurídica.                        |
|--|---|--|-----------------------|--|---|
| 5. Servicios psicológicos a la población vulnerable otorgados.                             | Porcentaje de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad otorgados.           | (Número de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad brindados / Total de servicios psicológicos a familias en situación de vulnerabilidad programados) *100                              | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos<br>servicios psicológicos a<br>familias en situación de<br>vulnerabilidad<br>brindados. | Las familias en condiciones de vulnerabilidad muestran interés por recibir los servicios psicológicos.                  |
| Actividades  |   |  |                       |  |   |
| 1.1. Participación de familias en pláticas y talleres                                      | Promedio de participantes en talleres y/o pláticas dirigidas a familias vulnerables.                | (Número de personas<br>que asisten a los<br>talleres y pláticas /<br>Total de pláticas y<br>talleres realizados)   | Trimestral<br>Gestión | Listas de asistencias a<br>los diferentes talleres y<br>pláticas.  | Las integrantes de las familias vulnerables asisten a los talleres y pláticas realizadas en su beneficio.               |
| 1.2. Impartición de asesorías jurídicas.   | Porcentaje de<br>asesorías<br>jurídicas<br>otorgadas.   | (Número de asesorías<br>jurídicas otorgadas /<br>Total de asesorías<br>jurídicas programadas)<br>*100  | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>asesorías jurídicas<br>otorgadas.   | La población<br>demanda al SMDIF<br>brindar asesoría<br>jurídica a través de<br>especialistas                           |
| 1.3. Patrocinios jurídicos a la población.   | Porcentaje de patrocinios jurídicos otorgados.  | (Número de patrocinios jurídicos realizados / Total de patrocinios jurídicos programados) *100   | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>Patrocinios jurídicos<br>otorgados otorgadas.                                     | La población<br>solicita al SMDIF<br>patrocinio jurídico.   |
| 2.1. Atención a solicitudes de apoyos asistenciales.                                       | Porcentaje de<br>solicitudes<br>beneficiadas<br>con apoyos<br>asistenciales.                        | (Número de solicitudes<br>de apoyos<br>asistenciales<br>beneficiadas / Total de<br>solicitudes de apoyos<br>asistenciales<br>recibidas) *100   | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de las<br>solicitudes<br>presentadas por las<br>familias                                | Las familias vulnerables solicitan ser beneficiadas con apoyos asistenciales y cubren con los requisitos.               |
| 3.1. Recepción de<br>denuncias por<br>violencia y/o abuso<br>recibidas                     | Porcentaje de<br>denuncias por<br>violencia y/o<br>abuso<br>atendidas.                              | (Número de denuncias<br>por violencia y/o abuso<br>confirmadas /Total de<br>denuncias por maltrato<br>y/o abuso recibidas)<br>*100   | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de las<br>denuncias recibidas<br>por violencia y/o abuso.                               | La población<br>denuncia los casos<br>de violencia y/o<br>abuso para que se<br>les otorgue<br>atención integral.        |
| 3.2. Visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas. | Porcentaje de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas. | (Número de visitas domiciliarias realizadas para constatar condiciones de vida de las víctimas confirmadas / Total de visitas domiciliarias para constatar condiciones de vida de las víctimas programadas) *100 | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de las<br>visitas domiciliarias<br>realizadas.  | La población solicita la visita domiciliaria para constatar las condiciones en las que viven las víctimas de violencia. |



| 3.3. Consultas de seguimiento multidisciplinario a víctimas de maltrato y abuso. | Porcentaje de consultas de seguimiento otorgadas a víctimas de maltrato y abuso. | (Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso otorgadas / Consultas de seguimiento a denuncias confirmadas de violencia y/o abuso programadas) *100 | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de las<br>consultas de<br>seguimiento<br>otorgadas. | Las víctimas de<br>violencia solicitan<br>atención integral<br>para mejorar su<br>calidad de vida. |
|--|--|--|-----------------------|--|--|
| 4.1. Impartición de asesorías jurídicas.   | Porcentaje de<br>asesorías<br>jurídicas<br>otorgadas.                            | (Número de asesorías<br>jurídicas otorgadas /<br>Total de asesorías<br>jurídicas programadas)<br>*100  | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>asesorías jurídicas<br>otorgadas.             | La población<br>demanda al SMDIF<br>brindar asesoría<br>jurídica a través de<br>especialistas      |
| 5.1. Impartición de consultas de apoyo psicológico.                              | Porcentaje de<br>consultas de<br>apoyo<br>psicológico<br>otorgadas.              | (Número de consultas<br>de apoyo psicológico<br>otorgadas / Total de<br>consultas de apoyo<br>psicológico<br>programadas) *100   | Trimestral<br>Gestión | Registros<br>administrativos de<br>consultas de apoyo<br>psicológico otorgadas.  | La población<br>demanda al SMDIF<br>brindar atención<br>psicológica a través<br>de especialistas   |

#### **DEBE DECIR:**

Conforme a la Sesión Extraordinaria de trabajo de la Comisión Temática de Planeación, Programación, Presupuestación, Contabilidad Gubernamental y Evaluación Municipal celebrada el día 19 de septiembre de 2024, en las instalaciones del Instituto Hacendario del Estado de México, se autorizó por parte del pleno dos MIR del Programa presupuestario "Desarrollo integral de la familia"; sin embargo, conforme la Metodología del Marco Lógico, no es posible la existencia de dos MIR para el mismo Programa presupuestario, por lo que se determina que la MIR vigente para el Ejercicio Fiscal 2025, es la plasmada en la página 367 del documento en comento, por lo que se deroga la MIR de la página 366.

### **TRANSITORIOS**

PRIMERO. Publíquese la fe de erratas en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno".

**SEGUNDO:** La fe de erratas a los ANEXOS del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 y a los ANEXOS de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN), para el ejercicio fiscal 2025, entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno".

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 19, 28 y 29 fracciones XXIV y XXXIII de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, 295, 296 y 307 del Código Financiero del Estado de México y Municipios, 3 fracción XII, 9 fracciones XVI y XX, 26 fracciones I, II, XII,XV, XX y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas, se da a conocer la "Fe de erratas" a los anexos del Manual para la Planeación, Programación y Presupuesto de Egresos Municipal para el Ejercicio Fiscal 2025 y a los anexos de la Metodología para la Construcción y Operación del Sistema de Evaluación de la Gestión Municipal (SEGEMUN) para el ejercicio fiscal 2025, aprobados mediante acuerdo: IHAEM/CP936-125-24, de la CXXV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo en su modalidad de Comisión Permanente del Instituto Hacendario del Estado de México, celebrada en fecha 25 de septiembre de 2024 y de la Fe de Erratas publicada en el periódico oficial "Gaceta del Gobierno" el 29 de enero de 2025, Sección Primera, Tomo CCXIX, No. 19, para el ejercicio fiscal 2025.

MTRO. JAVIER PEREA RAMÍREZ.- DIRECTOR GENERAL DE EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL DE LA SUBSECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y PRESUPUESTO DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS.- RÚBRICA.

